RESOLUCIÓN Nº 013/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA A REALIZAR LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA AMPLIAR LAS OFICINAS DEL CONACYT.

Asunción, 23 de marzo de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar la locación de inmueble para ampliar las oficinas del CONACYT, conforme a lo solicitado en el Memorándum DGAF Nº 014/2011;

Que, en la Resolución Nº 021 de fecha 28 de febrero de 2011 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología" para el Ejercicio Fiscal 2011, esta aprobado el llamado para la Locación de Inmuebles, bajo el PAC ID Nº 214871;

Que, la Ley Nº *4.249/11* "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", dispone en su Art. 131º, que: "*Todos los procesos de contrataciones públicas para la locación de inmuebles y pago de expensas, en los que el Estado paraguayo fuera locatario o propietario, deberán sujetarse a las reglas previstas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)...*"

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Art. 44, que "*Los procesos de contratación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimo, se sujetaran al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*";

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 de fecha 6 de febrero de 2007, estableció la modalidad "Locación de Inmuebles" que serán efectuadas en un solo llamado en tal concepto y que el mismo deberá ser incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución.

Que, la mencionada Resolución Nº 59/07 en su Artículo 4 dispone que, cada una de las contrataciones de locación de inmuebles que se pretendan realizar, 'deberá contar con un dictamen elaborado por la UOC respectiva, fundamentando la necesidad de efectuar la misma.

Que, la Unidad Operativa de Contratación se ha pronunciado en los términos del Dictamen U.O.C. Nº 02/2011.

Que, el Asesor Jurídico se ha expedido en los términos del Dictamen CONACYT – ASEJUR/11-11 de fecha 16 de marzo de 2011.

RESOLUCIÓN Nº 043/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA A REALIZAR LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, PARA EL ALQUILER DE LOCAL PARA AMPLIAR LAS OFICINAS DEL CONACYT.

POR TANTO, en uso de las facultades legales conferidas por Ley

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR la contratación bajo la modalidad de Locación de Inmueble, para el alquiler de local a fin de ampliar las oficinas del CONACYT.

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas para que lleve adelante el procedimiento de locación de Inmueble con la firma SIXSON'S S.R.L., con cuenta corriente catastral número 14-0078-06/003, por un periodo de 9 meses coincidentes con la vigencia del ejercicio presupuestario, de conformidad al Art. 8 de la Resolución MH/SSEAF/DNCP N° 59/07, por un monto total de (G. 42.300.000), por el cual se abonará una renta mensual de (G. 4.700.000).

Art. 3°.- FINANCIAR el monto resultante de la presente contratación, con recursos provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Sub Grupo del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archívese.

Dr. Juan Carlos Rolón Gadea
Ministro, Presidente del CONACYT